

México, D.F., a 17 de diciembre de 2013.
“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”.

Informe de Acciones y Resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad

En la instalación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, que se llevó a cabo el 1º de julio de 2013, el Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, propuso y fue aprobado por el Pleno de esta Comisión, que la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** que coordina el Servicio de Administración Tributaria, se constituyera como un grupo de trabajo de la citada Comisión.

En razón de lo anterior, y dado que al Servicio de Administración Tributaria le corresponde presidir las reuniones de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad**, a continuación se presenta un Informe que reúne las principales acciones y resultados obtenidos en el 2013.

1.- Antecedentes.

- Con motivo de la inquietud de los sectores industrial y comercial, afectados por las prácticas de subvaluación en la importación, a mediados del 2011 se estableció un grupo de trabajo que se denominó “*Mesa de Ilegalidad*”, mismo que buscaba diseñar e implementar estrategias para combatir y revertir dicho fenómeno que afecta a la rama productiva nacional.
- En ese grupo de trabajo participaban por el Sector Gobierno el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Procuraduría General de la República (PGR); y por el Sector Privado, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).
- El fenómeno de la subvaluación en la importación consiste en el ingreso al país de mercancía a precios significativamente bajos, incluso por debajo del precio de la materia prima con la cual se elaboran, declarando en la importación un valor menor al realmente pagado en el extranjero, principalmente mediante la triangulación de origen de las mercancías, la facturación en el extranjero con un valor disminuido y pagando la diferencia a través de terceros, o la simple alteración o falsificación de los documentos utilizados en la importación.
- La subvaluación además de afectar la recaudación, pues se disminuye la base gravable para pagar menos contribuciones, también genera daño a la industria nacional, propicia la pérdida de empleos, un bajo nivel de inversión y fomenta el crecimiento de la economía informal.

- Consientes de esta problemática, y decididos a emprender acciones efectivas para su combate, esta nueva gestión del SAT tomó la determinación de ejecutar las siguientes acciones:
 - a) Institucionalizar los trabajos mediante la formalización y la firma de un Convenio de Colaboración, para formar un grupo de trabajo al que se decidió denominar “**Mesa de Combate a la Ilegalidad**”.
 - b) Ampliar su margen de acción, para combatir otras prácticas comerciales que impactan diversos aspectos la vida productiva de nuestro país, además de la subvaluación.
 - c) Incorporar a otras dependencias del Sector Gobierno y otros miembros del Sector Privado, con el objeto de sumarse a los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

2.- Operación y funcionamiento de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

- La **Mesa de Combate a la Ilegalidad** se reunió por primera vez el 16 de abril de 2013, y contó con la participación de representantes del SAT, de PGR, de CONCAMIN, de CONCANACO y de CAAAREM.
- El 4 de junio de 2013, se llevó a cabo la 2ª reunión, y en ella se suscribió el Acuerdo de Colaboración para regular su operación, como protocolo de su formalización e institucionalización; en esta reunión se incorporaron otros 2 participantes: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), por lo que dicho Acuerdo de Colaboración fue firmado por el SAT, PGR, PROFECO e IMPI, por el Sector Gobierno; y CONCAMIN, CONCANACO y CAAAREM, por el Sector Privado.
- El Acuerdo de Colaboración sienta las bases conforme a las cuales se realizan las tareas entre las partes, para implementar y dar seguimiento a las acciones de prevención y combate a las prácticas de la economía ilegal, abriendo la posibilidad de que se adhieran otras dependencias del Sector Gobierno y del Sector Privado.
- Atentos a sumar a este esfuerzo a los actores que son indispensables en las tareas de combate a la economía ilegal, el 20 de agosto de 2013 se celebró la 3ª Reunión de la Mesa, en la cual se acordó la incorporación de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), quien principalmente participa en la coordinación de acciones enfocadas al combate de la introducción Ilegal y adulteración de Bebidas Alcohólicas, Medicamentos y Tabaco.
- El 22 de octubre de 2013 se llevó a cabo la 4ª Reunión, y el 03 de diciembre la 5ª; en esta última, se incorporó a los trabajos de la Mesa a la Secretaría de Economía, con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos que se han venido realizando con dicha dependencia, principalmente en materia de desdoblamiento de fracciones arancelarias para generar un control más efectivo en la identificación de importaciones subvaluadas.
- Es importante destacar que en las últimas 3 Reuniones de la Mesa, ha participado también el Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal.

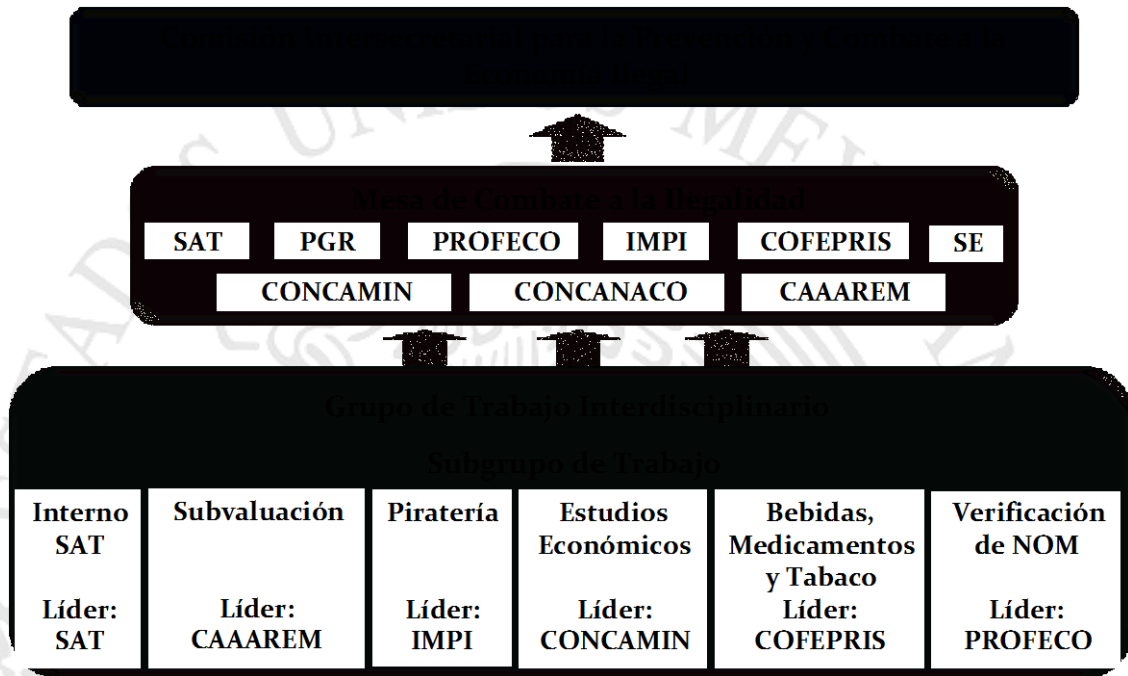
3.- Objetivos, tareas y estructura operativa de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

- Actualmente la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** se conforma por los siguiente entes:

Sector Gobierno	Sector Privado
SAT	
PGR	CONCAMIN
PROFECO	CONCANACO-SERVYTUR
IMPI	
COFEPRIS	CAAAREM
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	

- El objeto de la Mesa está orientado a 3 grandes compromisos:
 - Promover, con la participación de Autoridades y miembros del Sector Privado, la legalidad del comercio exterior y erradicar prácticas comerciales fraudulentas que afectan la economía del país;
 - Analizar y administrar riesgos en la operación de comercio exterior y combatir las prácticas comerciales fraudulentas; y
 - Coordinar los esfuerzos en el ejercicio de facultades de las diversas autoridades involucradas, promoviendo una estrecha comunicación con los líderes de los sectores productivos involucrados.
- La principal tarea a la que está orientada esta Mesa, es la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario constituido en un centro de inteligencia y de reacción expedita, que concentra información para generar acciones concretas de combate a la economía ilegal, coordinando esfuerzos entre autoridades y representantes de los diversos organismos empresariales, principalmente para:
 - Elaborar programas de análisis de riesgo.
 - Generar propuestas normativas y operativas de carácter preventivo.
 - Definir y llevar a cabo las acciones coordinadas en el ejercicio de facultades de cada autoridad.
 - Dar seguimiento a las denuncias presentadas.
 - Proponer modificaciones legales y ajustes al marco normativo.
- Conforme a los acuerdos de la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal**, la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** reportará sus resultados a dicha Comisión; la Mesa opera a través de un Grupo de Trabajo Interdisciplinario de reacción expedita, conformado por 6 Subgrupos de Trabajo liderados de manera interinstitucional,

tanto por representantes del Sector Gobierno como del Sector Privado, como se muestra en el siguiente gráfico:

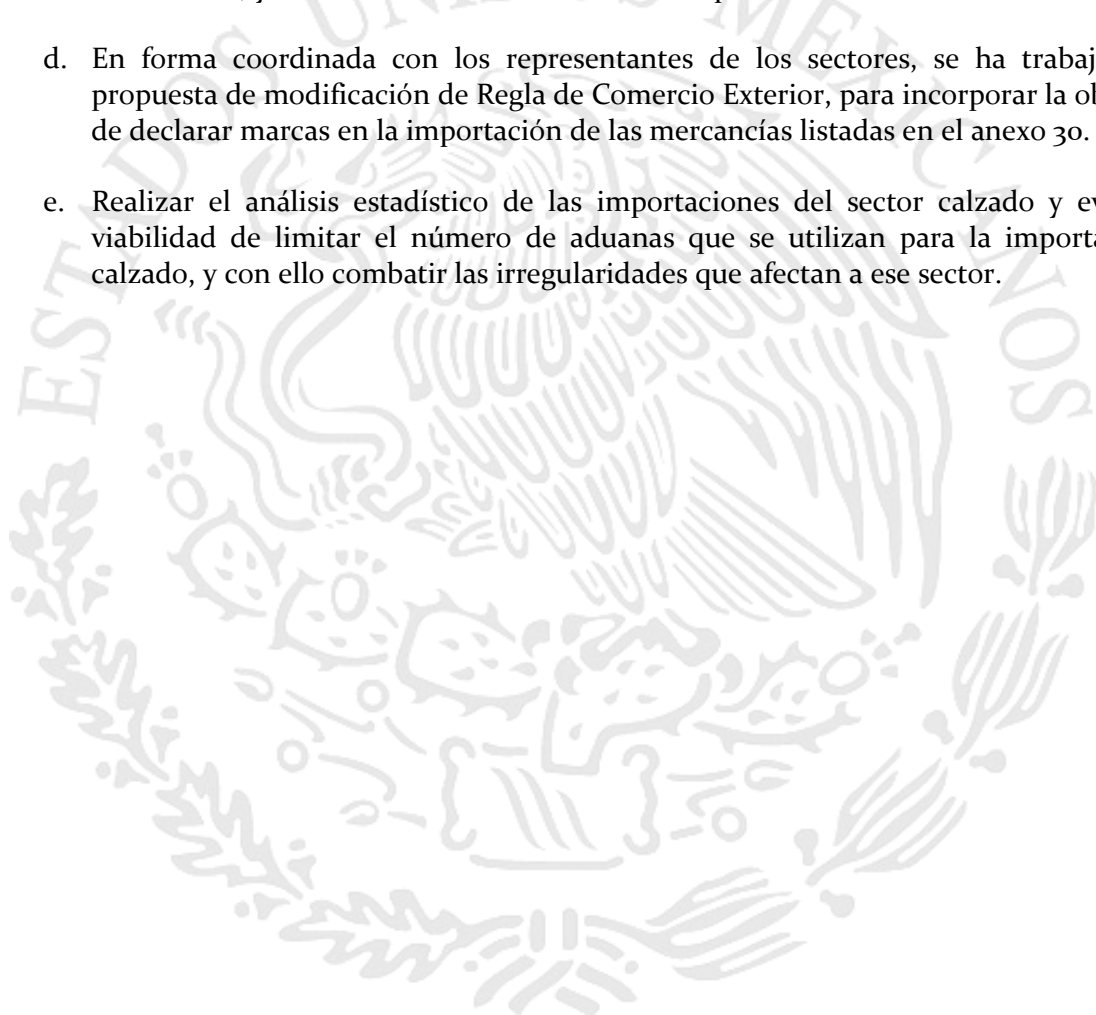


4.- Principales acciones y resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

4.1 Principales acuerdos derivados de sus Reuniones.

- Dentro de los acuerdos alcanzados en las primeras 5 reuniones de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** en el 2013, que se han concluido satisfactoriamente se encuentran los siguientes:
 - a) El 4 de junio de 2013 se emitió un comunicado de prensa conjunto, que contiene un mensaje a la sociedad y al sector industrial, comercial y de servicios, en el que se informó sobre la instalación de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad**.
 - b) Se firmó el Acuerdo de Colaboración para regular la operación de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad**, entre autoridades y organismos privados, el 4 de junio de 2013.
 - c) A partir del 15 de mayo de 2013, se inició la vigilancia de las fracciones y valores publicados en el Programa de Monitoreo de Calzado por la Secretaría de Economía, para apoyar el combate a la subvaluación en dicho sector.
 - d) En la 4ª y 5ª resolución de modificación a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril y 8 de julio, ambas de 2013, los sectores del transporte y textil, respectivamente, fueron incluidos en el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC).
 - e) Hasta noviembre de 2013, a través de la figura de Peritos en Aduanas, se han realizado 58 cursos de capacitación en materia de merceología en los sectores acero, artículos escolares, encendedores, ave, bovino, calzado, cárnicos, electrónicos, productos infantiles, tequila y cerveza.
 - f) El SAT a través de la Administración General de Aduanas, dispuso implementar un programa de trabajo para combatir el crecimiento de la subvaluación, principalmente en los sectores textil, vestido y calzado en las Aduanas de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Ciudad de México (Pantaco).
- Ahora bien, los acuerdos que aún se encuentran en desarrollo, y que se estarán concluyendo en 2014 son:
 - a. El SAT y la Secretaría de Economía han celebrado reuniones de trabajo para el desdoblamiento de las fracciones arancelarias a 10 dígitos, a fin de impulsar la mejor clasificación de las mercancías sujetas a importación; los primeros sectores con los que se inició es calzado y cables coaxiales, por la problemática específica que enfrentan y el volumen de fracciones arancelarias sujetas al análisis.

- b. Se encuentra en proceso de firma por la PGR y el SAT, el Protocolo de Coordinación para la Integración de Asuntos Penales por Contrabando, Presunción y Equiparable.
- c. El SAT se encuentra realizando el análisis estadístico de las importaciones definitivas de las 3 principales tabacaleras del país (concentran el 99% del comercio legal), a fin de evaluar la posibilidad de que se restrinja la importación de tabaco a un número limitado de Aduanas, y con ello combatir el contrabando que afecta a este sector.
- d. En forma coordinada con los representantes de los sectores, se ha trabajado una propuesta de modificación de Regla de Comercio Exterior, para incorporar la obligación de declarar marcas en la importación de las mercancías listadas en el anexo 30.
- e. Realizar el análisis estadístico de las importaciones del sector calzado y evaluar la viabilidad de limitar el número de aduanas que se utilizan para la importación de calzado, y con ello combatir las irregularidades que afectan a ese sector.



4.2 Combate a la subvaluación de mercancías en la importación.

- Una de las acciones que se han derivado de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad**, es el desarrollo del Sistema de Análisis de Operaciones de Riesgo por Subvaluación (SAORS) que emite alertas para aquellas importaciones de mercancías con precios significativamente bajos, lo que permite focalizar la revisión en la aduana o mediante auditorías de Comercio Exterior.
- Con la implementación de las estrategias derivadas de la Mesa, podemos observar que durante el 2013 se han reducido las operaciones de importación de mercancías con valores por debajo del Precio de Materia Prima (PMP), en los sectores más sensibles, como el textil, calzado, vestido, acero y cigarro.
- A diciembre de 2013 se encuentran incorporados en el SAORS 11 sectores industriales, recientemente se incluyó el sector de cables coaxiales con tres fracciones arancelarias, así como el sector bicicletas con una fracción arancelaria.
- A continuación se muestran las cifras comparativas 2012-2013, de los sectores monitoreados en el SAORS, en las que se muestra el comportamiento de las operaciones de importación por debajo del PMP:

SECTOR	Total de Operaciones		Operaciones con precios inferiores al PMP		% operaciones con precios inferiores al PMP	
	Total SAORS 2012	Total SAORS 2013	Total SAORS 2012	Total SAORS 2013	Total SAORS 2012	Total SAORS 2013
TEXTIL	79,145	82,200	8,273	5,970	10.50%	7.30%
CALZADO	74,631	85,955	6,360	7,786	8.50%	9.10%
VESTIDO	470,332	708,719	2,409	13,470	0.50%	1.90%
CIGARRO	75	400	65	204	86.70%	51.00%

SECTOR	Total de Operaciones		Operaciones con precios inferiores al PMP		% operaciones con precios inferiores al PMP	
	PRE-SAORS 2012	TOTAL SAORS 2013	PRE-SAORS 2012	TOTAL SAORS 2013	PRE-SAORS 2012	TOTAL SAORS 2013
CERÁMICA	8,582	18,641	953	859	11.10%	4.60%
LÁPIZ	2,104	1,947	193	267	9.20%	13.70%
CREMALLERA	360	382	79	84	21.90%	22.00%
INFLABLES	590	659	142	83	24.10%	12.60%
CABLES COAXIALES	1,741	1,533	42	9	2.40%	0.60%
BICICLETAS	95	162	5	17	5.30%	10.50%

- A partir de septiembre de 2013, el SAT está implementando un programa de trabajo para combatir las prácticas de subvaluación, principalmente en los sectores calzado, textil y vestido en las Aduanas de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Pantaco.

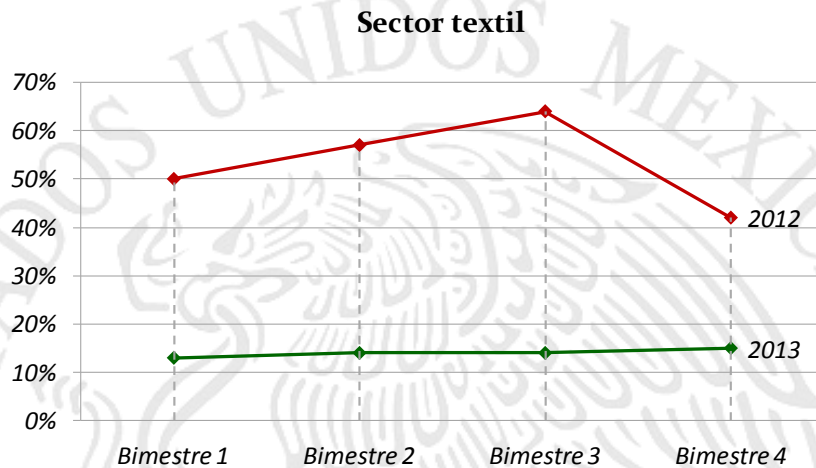
- Bajo este programa se han logrado los siguientes resultados:
 - Monitoreo de 17 Agentes Aduanales que inciden en la prevalidación de operaciones de importación subvaluadas.
 - Extinción de una patente de Agente Aduanal.
 - Se identificaron 20 empresas que realizan operaciones de importación subvaluadas.
 - Se emitieron 18 órdenes de embargo por subvaluación.
 - Se practicaron 6 embargos (dos por factura falsa y cuatro por proveedor inexistente) y 1 por incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.
 - Se inició la revisión de 9 empresas denunciadas por los propios sectores, las cuales realizan operaciones subvaluadas bajo el régimen de importación definitiva.

- Durante 2013, el SAT ha acreditado a 56 observadores de los distintos sectores industriales; con dicha acreditación, se les otorgan las siguientes facultades:
 - Acceso a las áreas de Reconocimiento Aduanero.
 - Presenciar y coadyuvar, en calidad de expertos, los actos de comprobación del reconocimiento aduanero, verificación físico-documental y consulta electrónica de la documentación de las mercancías de comercio exterior relacionadas con su sector industrial.
 - Levantamiento de inconsistencias a través de su cédula de observadores.

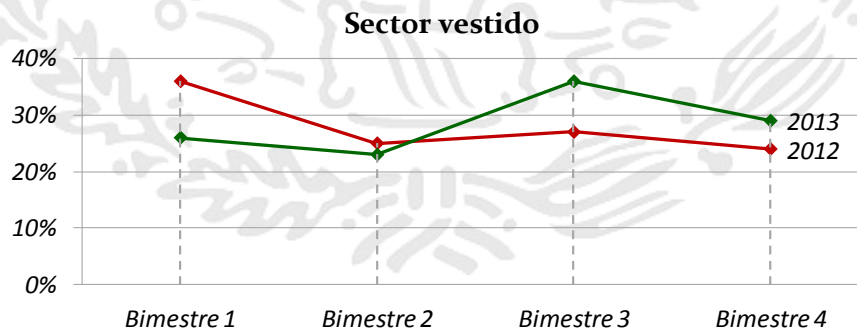
- La distribución de los observadores por sector industrial, se muestra a continuación:

Sector	Aduanas	Observadores autorizados
Acero	Todas	19
Envases metálicos	Todas	2
Papa	Todas	4
Plátano	Cd. Hidalgo	9
Tequila	Todas	12
Vidrio	Veracruz, Nuevo Laredo, México, Manzanillo, Cd. Juárez, Tijuana, AICM	2
Pemex Petroquímica	Manzanillo, Nuevo Laredo, Altamira, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos y Progreso	4
Cerveza	Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo, Tamaulipas y Cd. Juárez	1
Frutícola	Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Nogales, Cd. Juárez, Tijuana, San Luis Río Colorado y Mexicali	3
		56

- En seguida se muestran algunas gráficas que revelan el comportamiento de la subvaluación respecto al volumen de mercancía importada, en los sectores textil, vestido y calzado:

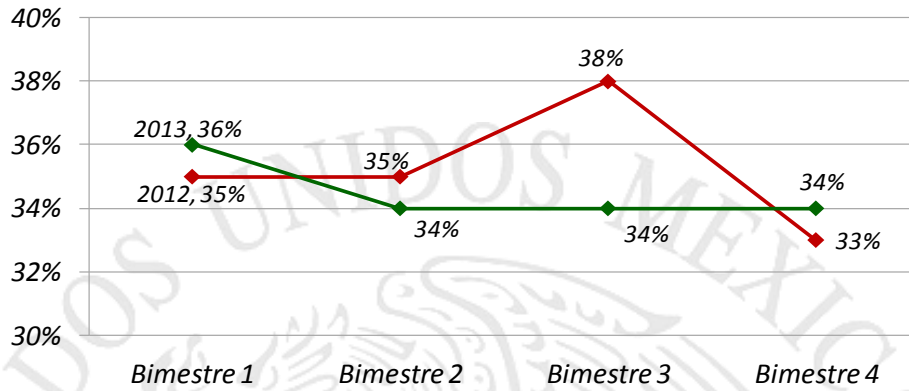


La importación de mercancía con precios significativamente bajos durante el 2013, ha mantenido una tendencia estable al permanecer en un 15%, mientras que en el 2012 osciló entre el 40% y el 60%.



La tendencia en 2013 en la importación de mercancía con precios significativamente bajos, inició en el orden del 37%, y si bien ha habido altibajos, actualmente está en 34%, lo que representa una baja en términos generales.

Sector Calzado



La importación de mercancía con precios significativamente bajos durante los bimestres 2, 3 y 4 de 2013, se ha logrado mantener en niveles del 34%, siendo que en el 2012 alcanzó niveles entre el 35% y el 38%.

4.3 Operativos interinstitucionales.

- Una de las acciones que derivan de la coordinación de los actores de esta Mesa, son los operativos interinstitucionales, y en los cuales de forma organizada y respetando las facultades que cada uno ejerce, se aplican acciones de vigilancia que redundan, principalmente en el decomiso de mercancía, en acciones posteriores al despacho aduanero.
- En 2013 se han realizado diversos para detectar puntos de ingreso, centros de almacenamiento y rutas de distribución de mercancía de contrabando y piratería, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, el IMPI y el Instituto Nacional de Migración.
- A continuación se destacan los operativos más significativos:

Lugar: Estado de México.

Tipo de revisión: Visita rápida; **fecha de desahogo:** 01 al 03 de agosto de 2013.

Tipo de mercancía: ropa y calzado nuevos (pantalones, sacos, camisas, blusas, faldas, chamarras, calzado).

Cantidad de mercancía: 110,279 piezas.

Valor aproximado del embargo: \$55'139,500.00

Lugar: Distrito Federal.

Tipo de revisión: Visita rápida; **fecha de desahogo:** 15 al 16 de agosto de 2013.

Tipo de mercancía: ropa y calzado nuevos (blusas, vestidos, ropa interior de niña y botas).

Cantidad de mercancía: 67,439 piezas de ropa; 385,622 piezas de ropa interior para niña; y 8,205 pares de calzado.

Valor aproximado del embargo: \$19'805,520.00

Lugar: Distrito Federal.

Tipo de revisión: Visita rápida; **fecha de desahogo:** 19 de septiembre de 2013.

Tipo de mercancía: ropa y calzado nuevos.

Cantidad de mercancía: 45,227 piezas y 8,312 pares de calzado.

Valor aproximado del embargo: \$ 13'203,650.00

- El 1º de octubre de 2013 en la Aduana Pantaco se iniciaron los trabajos del Subgrupo de Trabajo de Verificación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en las Aduanas, que tiene por objeto promover la coordinación y colaboración entre la PROFECO y el SAT, para el ejercicio articulado y eficaz de las atribuciones en materia de verificación de mercancías de conformidad con las NOM, para evitar que se afecten los derechos, seguridad y economía de los consumidores.

- Bajo el esquema de operación articulado SAT-PROFECO, se inició y se ha ampliado de manera sistemática la verificación en 7 aduanas, como se indica:
 - El 1 de octubre 2013 se instaló el 1er módulo en la aduana de Pantaco.
 - El 23 de octubre 2013 se amplió a las operaciones en las aduanas de Manzanillo y Lázaro Cárdenas,
 - El 20 de noviembre 2013 se extendió en las aduanas de Nogales, Tijuana, Mexicali y Veracruz.
- Con la intervención de PROFECO en las aduanas, tan solo en 5 semanas de operación, se registraron los siguientes resultados:
 - Vigilancia de más de 8,100 contenedores con productos eléctricos, electrónicos, textiles, calzado, accesorios para dama, pisos, compresores, luminarias y juguetes, principalmente, para verificar el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) competencia de PROFECO.
 - Se generaron 54 diligencias de verificación a importadores tanto al interior de aduanas como post- despacho en domicilios declarados por los importadores.
 - A 40 importadores se les inició procedimiento administrativo por incumplir con especificaciones establecidas en las NOM.
 - Un total de 1'668,101 productos verificados, principalmente juguetes, filete tilapia, luces navideñas, bisutería, ropa, calzado, herramientas, pisos, muebles para baño y luminarios.
 - Además de 929,629 piezas de diversos productos se inmovilizaron por incumplir especificaciones establecidas por la NOM.



4.4 Aseguramiento de mercancía.

- En el periodo abril-noviembre de 2013, se ha asegurado mercancía que intentaba ingresarse o había ingresado al país en forma ilegal; a continuación se muestran algunos resultados; la totalidad de las acciones son reportadas en el portal de internet del SAT www.sat.gob.mx, en la sección *Sala de Prensa*, submenú *Acciones para la prevención y combate a la Economía Ilegal*:

Decomisos realizados en el periodo abril - noviembre de 2013		Acciones más importantes
Mercancía	Cantidad de mercancía	
Tabaco.	Casi 15 millones de cigarrillos.	Aseguramiento en la Aduana de Ciudad Reynosa, al pretender ingresar a territorio nacional de manera ilegal, en un vehículo de carga que fue sometido al mecanismo de selección automatizada y no presentar la documentación de la mercancía, por lo cual se aplicó una Orden de Verificación de Mercancía en Transporte. Al realizar la inspección física se encontraron 11 millones 200 mil cigarros de diferentes marcas que no contaban con la documentación requerida para acreditar su legal importación.
Dólares	Más de 1.6 millones de Dólares	En la Aduana de Sonoyta, Sonora, fueron asegurados casi 600,000 dólares, que se pretendían ingresar sin la declaración correspondiente, ocultos en las puertas de un vehículo que a su vez era transportado en un tractocamión. El dinero fue descubierto a raíz de una revisión no intrusiva.
Bebidas alcohólicas	Casi 600 botellas	En Sonora se aseguraron bebidas alcohólicas de procedencia extranjera, con un valor superior a medio millón de pesos, debido a que no se pudo acreditar su tenencia y estancia legal. Los marbetes que ostentan, aparentemente, son falsos, por lo que puede tratarse de mercancía apócrifa.
Discos y películas	50,000 piezas y 1 tonelada	Durante un operativo realizado en diferentes puntos del centro de la ciudad de Puebla, se aseguró más de una tonelada de discos y películas presuntamente ilegales (piratas).
Ropa y accesorios	Más de 205 mil piezas y 30 toneladas	Como resultado de trabajos de inteligencia en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la PGR, realizados en Toluca y Tijuana, se logró asegurar aproximadamente 30 toneladas de ropa y accesorios por no acreditar su legal estancia en el país.

Decomisos realizados en el periodo abril - noviembre de 2013		Acciones más importantes
Mercancía	Cantidad de mercancía	
Juguetes.	195,611 piezas	El SAT realizó en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el aseguramiento de 178 mil piezas individuales y 5 mil 472 sets de juguetes, que al no poder acreditar su introducción legal en el país, quedaron a disposición de las autoridades.
Tela.	9,542 rollos	El SAT aseguró 9 mil 542 rollos de tela de procedencia extranjera, que se encontraban en una bodega situada en la colonia Obrera de la Ciudad de México y cuya procedencia legal no fue acreditada.



4.5 Acciones de fiscalización (Auditorías).

- Dentro de los actos de fiscalización que realiza el SAT en materia de comercio exterior, se han realizado 1,523 auditorías profundas en las que se han determinado créditos fiscales por 4 mil 600 millones de pesos; adicionalmente se han integrado 28 expedientes para casos penales por delito de contrabando o equiparable.
- En los actos de fiscalización, se han logrado decomisos importantes, así como aumentar la presencia fiscal como un medio para incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes. Las cifras que aquí se muestran, corresponden a la mercancía decomisada entre enero y noviembre de 2013 (contrabando bronco):

SECTOR	CANITIDAD	UNIDAD	VALOR
TEXTIL	24,588	KILOS	\$110 millones
	661,509	PIEZAS	
VESTIDO	14,752	KILOS	\$50 millones
	205,337	PIEZAS	
CALZADO	38	KILOS	\$23 millones
	27,606	PIEZAS	
	21,594	PARES	
ACERO	514	TONELADA	\$48 millones
OTROS	52,610	KILOS	\$2,100 millones
	1,259,596	PIEZAS	
TOTAL EMBARGOS	684		\$2,331 millones



- Al 15 de noviembre de 2013 se cuenta con un total de 82,658 contribuyentes activos registrados en el Padrón de Importadores.
- De acuerdo a las causales de suspensión contempladas en las disposiciones legales, al mes de noviembre de 2013 se han suspendido a 3,054 contribuyentes.
- A continuación se detalla por tipo de causal:

Causales de suspensión RCGMCE 1.3.3	# Contribuyentes	% S/Total Suspendidos	% S/Total Padrón Activos
1) Fracción V El contribuyente no sea localizado:	1,304	42.70%	1.58%
2) Fracción II El contribuyente presente aviso de suspensión de actividades en el RFC:	1,101	36.05%	1.33%
3) Fracción IX El contribuyente no hubiera presentado declaración de impuestos:	280	9.17%	0.34%
4) Fracción I El contribuyente presente aviso de cancelación en el RFC:	87	2.85%	0.11%
5) Fracción XXV El valor declarado en el pedimento de importación sea inferior en un 50% o más del precio de aquellas mercancías idénticas o similares importadas 90 días anteriores o posteriores a la fecha de la operación.	45	1.47%	0.05%
6) Fracción XV El contribuyente no atienda requerimientos:	34	1.11%	0.04%
7) Fracción XXVII El contribuyente presente documentación falsa:	33	1.08%	0.04%
8) Fracción XIX La SE haya cancelado el programa IMMEX:	33	1.08%	0.04%
9) Fracción XVI Proveedor No Localizado:	19	0.62%	0.02%
10) Otras fracciones:	118	3.87%	0.14%
Totales:	3,054	100%	3.69%

Total Activos: 82,658

RCGMCE= Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

4.6 Acciones en materia de Piratería.

- Entre agosto y noviembre de 2013, el SAT ha llevado a cabo acciones en contra de la piratería, que han resultado en los siguientes decomisos:

Tipo de mercancía	Piezas
Artículos escolares, plumones, bolígrafos	1,953,664
Rastrillos	400,000
Bisutería	92,580
Celulares y sus accesorios	25,617
Medicamentos	20,000
	58 kilos
Juguetes	20,670
Multimarcas	19,649
Equipo de cómputo y accesorios	14,993
Calzado	12,556
Prendas de vestir	3,742
Bolsas y carteras	3,329
Lentes	1,871
Videojuegos	841
Cosméticos y accesorios	798
Etiquetas, hologramas, calcomanías	100
Gorras	64
Relojes	6

- Como caso relevante destaca el decomiso de medicamentos, el cual se dio el 1º de octubre de 2013, cuando el IMPI, en coordinación con el SAT, practicó visita de inspección en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, retirándose de la libre circulación 58 kilogramos del principio activo denominado "TADALAFIL" (cantidad que equivalente a producir 20,000 tabletas), la cual se encuentra protegida bajo una patente.

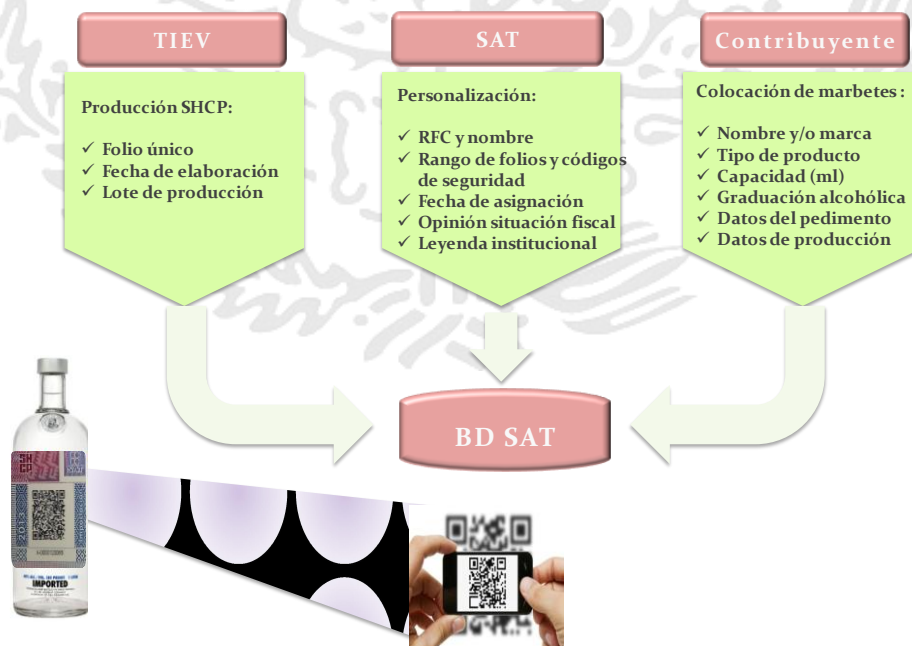
- En el periodo enero-noviembre de 2013, el IMPI ha realizado diversas actividades en relación con el combate a la piratería y la falsificación, como se muestra a continuación:

Año	Solicitudes Recibidas	Procedimientos Resueltos	Visitas Inspección		Mercancía Asegurada		Multas		Valor Multas (DSM)
			A petición de parte	De oficio	Productos	Valor (aprox.)	Oposición	Infracc.	
2013*	2,253	2,215	1088	2,744	4,038,885	24,651,791	82	223	1,065,800

- En este año, se han capacitado a 326 oficiales de aduanas con la realización de ocho talleres, en coordinación con el sector privado, en las aduanas de Mazatlán, Monterrey, Chetumal (Subteniente López), Aeropuerto Ciudad de México, Toluca, Ciudad Juárez, Manzanillo y Tijuana.
- De mayo a noviembre de 2013, el IMPI ha estado presente en las aduanas de Tijuana, Manzanillo, Toluca, Guadalajara, Progreso, Cd. Juárez, Mazatlán, Veracruz, Pantaco, Monterrey, Nuevo Laredo, Lázaro Cárdenas, AICM, Ensenada y Subteniente López, levantándose un total de 189 actas de cooperación técnica.
- Otras acciones coordinadas entre el SAT y el IMPI se da a través de la base marcaria, que es el registro en el cual los titulares de los derechos de propiedad industrial, una vez registrados en el IMPI, acuden de forma voluntaria y gratuita ante el SAT, para brindar información de los productos amparados por sus registros marcarios; la base marcaria entró en operación a nivel nacional el 3 de enero del 2012, y al mes septiembre de 2013 se han registrado más de 4,620 marcas con 5,336 registros.

4.7 Acciones para combatir la introducción ilegal y adulteración de bebidas alcohólicas y tabaco.

- El gobierno federal a través del SAT, ha decidido mejorar la eficiencia recaudatoria de impuestos federales relacionados con la producción, importación y comercialización de bebidas alcohólicas y cigarros, inhibiendo su contrabando y adulteración.
- Con datos aportados por los sectores industriales afines a estos productos, se estima que el comercio ilegal ocasiona una erosión recaudatoria tan sólo en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de 1,600 millones de pesos en bebidas alcohólicas y de 5,800 millones de pesos en cigarros.
- A partir de agosto de 2013, se utiliza un nuevo marbete fiscal en las botellas que contienen bebidas alcohólicas, mismo que contiene medidas de seguridad como la impresión en relieve sensible al tacto, papel de seguridad para que la tinta nunca seque, imágenes que cambian de color al movimiento, micro textos y tintas reactivas a rayos laser y como un factor muy importante, un folio único e irrepetible con código QR (por sus siglas en inglés Quick Response; respuesta rápida) para trazabilidad.
- La trazabilidad de código QR del marbete fiscal consiste en información aportada por 3 entes: La SHCP que lo produce, el SAT que lo registra y entrega a los contribuyentes y los propios contribuyentes que lo adhieren a sus productos; esta información será accesible a través del código QR, como se muestra en el siguiente gráfico:



- En forma coordinada con la industria, se ha retomado el proyecto del código de seguridad en las cajetillas de cigarros, y se realizan reuniones periódicas para su implementación en julio de 2014; este código contiene medidas de seguridad como ser único e irrepetible, alfanumérico, 12 caracteres en 4 grupos de 3, se generan a partir de un número infinito de combinaciones (34 a la 12 potencia, lo que nos da 2,386,420,700,000,000,000 de combinaciones posibles) y aplicación con impresora directamente en la línea de producción.
- La trazabilidad del código de seguridad en las cajetillas de cigarros consiste en información que permitirá hacer una verificación digital del volumen y comprobación fiscal, del rastreo y localización y de la autenticación del producto, como se muestra en el siguiente gráfico:



5.-Conclusiones.

En la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** nos congratulamos de coincidir en la construcción de una cultura de responsabilidad, con otras instituciones y sobre todo, con representantes del sector no gubernamental, que están dispuestos a compartir esta visión a través de acciones concretas. En el SAT celebramos la relevancia de coordinar los esfuerzos de los representantes de organismos empresariales a fin de que se sumen a esta estrategia.

- Con la formalización de la **Mesa de Combate a la Ilegalidad**, el SAT y las demás Autoridades que en ella participan refrendamos la firme convicción de que la ilegalidad y los actos que lastiman a nuestra sociedad, pueden y deben ser combatidos frontalmente, pues no hay espacio para la tolerancia a las prácticas que se alejan de la construcción del México que merecemos.
- Los resultados aquí mostrados son fruto de la decisión conjunta de instalarnos como grupo de trabajo interdisciplinario, que concentra información para generar estrategias concretas con base en análisis de riesgo, anticipándonos a que éstos se materialicen, con propuestas normativas y operativas de carácter preventivo, y en su caso, la generación de acciones de fiscalización que nos permitan ser más oportunos en la determinación y aplicación de sanciones.